



## COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez  
Gerente General

María Cecilia Gaitán Rozo  
Subgerente de Gestión Corporativa

María Constanza Eraso Concha  
Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

De : Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Seguimiento Acuerdos de Gestión cierre 2022, Suscripción,  
Presentación y disponibilidad a junio 2023.**

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorias establecido por la Oficina de Control Interno, se efectuó la evaluación y seguimiento a la concertación de los Acuerdos de Gestión, con base en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 - Título 13; Decreto 1227 de 2005 - artículos 107-108 y Resolución interna N° 195 del 15 de junio de 2017 *“Por el cual se adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos”*. Teniendo en cuenta los suscritos por los Directivos con la Gerencia de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. o superior inmediato.

### Objetivo

Verificar que los Acuerdos de Gestión suscritos por los Directivos, correspondientes a las vigencias 2022, hasta junio de 2023, se encuentren alineados a la normatividad legal vigente y a las buenas prácticas que dicta la *“Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión”* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en lo que tiene que ver con las fases de concertación, formalización, seguimiento, retroalimentación y evaluación.

### Alcance

Se efectuó seguimiento a los acuerdos de gestión suscritos por los Directivos y Gerentes con la Gerencia de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. o superior inmediato al cierre de la vigencia 2022, y la suscripción de los mismos a 31 de enero de la vigencia 2023 y el seguimiento a junio de 2023.



Documento:  
311614



Este documento está firmado digitalmente, por  
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-11-14 12:42:55  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR o dirigirse a  
[https://gestiondocumental.erd.ub.net.co/instancias/ERU\\_Prof/AZDigitalV6.0/ControlAdminr/./Descarga](https://gestiondocumental.erd.ub.net.co/instancias/ERU_Prof/AZDigitalV6.0/ControlAdminr/./Descarga)



## Metodología

Para realizar la verificación, se solicitó apoyo al área de Talento Humano, para obtener toda la información relacionada con los acuerdos de gestión y se procedió de la siguiente manera:

1. Identificación de los Directivos de la Empresa, según la “Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión”, Resolución 195 de 2017 y la Ley 909 de 2004.
2. Solicitud de la documentación relacionada; verificación de la pertinencia, veracidad y completitud de la misma en los archivos Talento Humano.
3. Comparación de la documentación recibida con las disposiciones que dicta la “Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión”.
4. Verificación de la normatividad legal vigente y la aplicación de ésta en los contenidos de los acuerdos de gestión.
5. Elaboración del informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos en los numerales anteriores.

## Normatividad

Decreto 1083 de 2015 - Título 13; Decreto 1227 de 2005 - artículos 107-108 y Resolución interna N° 195 del 15 de junio de 2017 “Por el cual se adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos”.

Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión y la Ley 909 de 2004, donde se establecen los cargos que implican responsabilidad directiva y tienen el carácter de empleos de gerencia pública.

### ➤ Identificación

La Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión y la Ley 909 de 2004, establecen los cargos que implican responsabilidad directiva y tienen el carácter de empleos de gerencia pública, mencionando a continuación, los que corresponden a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá:

Gerente Público	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
MUÑOZ NEIRA AMALIA	Subgerente de Gestión Inmobiliaria	03-nov-22	N/A
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Subgerente Jurídico	08-abr-21	N/A
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	02-mar-20	N/A
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Jefe Oficina de Gestión Social	25-oct-16	N/A
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Subgerente de Gestión Urbana	13-mar-20	04-jul-23
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	15-feb-21	N/A



GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Subgerente de Gestión Corporativa	08-feb-21	N/A
POMBO SANTOS MAURICIO	Director Comercial	12-ago-20	N/A
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Gerente de Seguimiento Integral de Proyecto	25-jun-20	N/A
LAURA POLANIA	Gerente de Estructuración de Proyectos	03-nov-20	09-ene-23
RAMIREZ CARDENAS JENNY CAROLINA	Gerente de Estructuración de Proyectos	23-ene-23	N/A
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Gerente Vivienda	12-jun-20	N/A
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Directora de Gestión Contractual	12-feb-21	N/A
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Director de Predios	17-nov-17	26-jun-23
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Gerente de Planeación	12-may-20	N/A
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Gerente del Proyecto San Juan de Dios	10-jun-20	N/A
LEGUIZAMON TRUJILLO DIANA ALEJANDRA	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	26-sep-22	N/A
OCAMPO VILLEGAS MONICA	Subgerente de Gestión Urbana	12-jul-23	N/A
TOBO PAIPILLA MARY MARLEN	Director de Predios	12-jul-23	N/A

## ➤ Documentación Relacionada

De acuerdo a la documentación recibida por parte de Talento Humano, relacionada con la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos correspondiente a las vigencias evaluadas, se verificó su pertinencia, veracidad y completitud, los cuales para las vigencias 2022 y 2023, se encuentran conforme a lo establecido en la Guía Metodológica.

De igual manera, se evaluaron los respectivos seguimientos, así como la suscripción de los mismos para las vigencias antes mencionadas. Sin embargo, se presentaron a 31 de octubre de 2023, dos (2) directivos que no presentaron suscripción para la vigencia 2023 debido a que su ingreso el 12 de julio de 2023 y *“para los gerentes públicos que se posesionen durante la vigencia, el plazo de la concertación y de la formalización no debe ser superior a cuatro meses, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015”*. El paso establecido se cumpliría antes del 11 de noviembre de 2023; A continuación, se relacionan:

Gerente Público	Cargo	Fecha de Ingreso
OCAMPO VILLEGAS MONICA	Subgerente de Gestión Urbana	12-jul-23
TOBO PAIPILLA MARY MARLEN	Director de Predios	12-jul-23

Fuente: Área de Talento Humano.



## ➤ Aplicabilidad de la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión

Conforme a la presente guía a continuación desarrollamos las cuatro fases de: concertación, formalización del acuerdo, seguimiento, retroalimentación y evaluación.

### ✓ Concertación

Se observó que en términos generales las actividades de los acuerdos de gestión presentados, tienen enfoque gerencial y se encuentran enmarcados dentro del esquema del Plan de Acción de la Empresa y propósitos de cada proceso; sin embargo, en el siguiente cuadro se muestra cuales Directivos definieron y cuáles no, el objetivo conforme al Plan de Acción y las observaciones al seguimiento a junio 2023:

Gerente Público	Cargo	Seguimiento Cierre 2022	Suscripción 2023	Seguimiento Junio 2023
MUÑOZ NEIRA AMALIA	Subgerente de Gestión Inmobiliaria	N/A	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El acuerdo de gestión no es legible
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Subgerente Jurídico	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción. Adicionalmente la sumatoria del avance del semestre reportado es 66%, sin embargo, al realizar el cálculo el resultado es 57%.
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los	La sumatoria de la columna denominada resultado, registra el 51%, no el 50%, ya que cada actividad equivale a un cumplimiento del





Gerente Público	Cargo	Seguimiento Cierre 2022	Suscripción 2023	Seguimiento Junio 2023
		acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	17% y son tres actividades en total
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Jefe Oficina de Gestión Social	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El seguimiento de acuerdo de gestión no es legible
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Subgerente de Gestión Urbana	No radico Acuerdo de Gestión	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PDD y las estrategias (Objetivos Específicos) del Plan de Acción.	El seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado.
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	El acuerdo de Gestión firmado no describe el segundo Objetivo institucional.  2 #REF!	El acuerdo de gestión no es legible.
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Subgerente de Gestión Corporativa	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en los objetivos del acuerdo de gestión, es la meta PPD del Plan de Acción.	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El formato no es legible y no se visualizan las columnas de evaluación.
POMBO	Director	Objetivos definidos	Objetivos definidos	La sumatoria del



Gerente Público	Cargo	Seguimiento Cierre 2022	Suscripción 2023	Seguimiento Junio 2023
SANTOS MAURICIO	Comercial	dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	avance del semestre reportado es 50%, sin embargo, al realizar el cálculo el resultado es del 51%.
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Gerente de Seguimiento Integral de Proyecto	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado
RAMIREZ CARDENAS JENNY CAROLINA	Gerente de Estructuración de Proyectos	N/A	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	Se evidencia bajo cumplimiento en el compromiso 2 y no hay avance en el compromiso 3
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Gerente Vivienda	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El seguimiento del formato Anexos Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP-final, se encuentra debidamente diligenciado.
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Directora de Gestión Contractual	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	Objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El seguimiento del formato Anexos Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP-final, se encuentra debidamente diligenciado.
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Director de Predios	Solo remitieron el anexo 3 "Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión"	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico enmarcado en el Plan de Acción	El seguimiento del formato Anexos Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP-final, se encuentra debidamente diligenciado.
VIÑAS MANRIQUE	Gerente de Planeación	El objetivo trazado en el acuerdo de	El objetivo trazado en el acuerdo de	La sumatoria del avance del semestre



Gerente Público	Cargo	Seguimiento Cierre 2022	Suscripción 2023	Seguimiento Junio 2023
OSIRIS		gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en el objetivo del acuerdo de gestión, es el Pilar descrito dentro del Plan de Acción.	gestión, no coincide con el objetivo estratégico del Plan de Acción. Lo registrado en el objetivo del acuerdo de gestión, es el Pilar descrito dentro del Plan de Acción.	reportado es 50%, sin embargo, al realizar el cálculo el resultado es del 51%.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Gerente del Proyecto San Juan de Dios	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico enmarcado en el Plan de Acción.	El objetivo trazado en el acuerdo de gestión, no coincide con el objetivo estratégico enmarcado en el Plan de Acción.	La sumatoria del avance del semestre reportado es 50%, pero al realizar el cálculo da 51%.
LEGUIZAMO N TRUJILLO DIANA ALEJANDRA	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	N/A	Los objetivos definidos dentro del Plan de Acción, conforme a los Pilares establecidos.	El acuerdo de gestión no es legible

De igual manera, se evidenció que los acuerdos están firmados, y pactados en vigencias anuales que coinciden con los periodos de programación y evaluación de la entidad. Los seguimientos reportados a junio de 2023, se encuentran suscritos por los responsables.

### ✓ Formalización del Acuerdo

En cumplimiento de los requerimientos mínimos de la Guía Metodológica y la Resolución 195 de 2017, los acuerdos de gestión se encuentran impresos y firmados por cada una de las partes y contienen los siguientes aspectos:

- Nombres y cargos de los comprometidos en el acuerdo.
- Fecha de su suscripción
- Condiciones generales para su desarrollo.
- El período de vigencia del acuerdo.
- Los criterios de seguimiento y evaluación.
- Fuentes de verificación.

Se evidenció que en general, que los gerentes públicos de la entidad, hicieron correcto uso de los instrumentos para la formalización de un acuerdo de gestión.

### ✓ Seguimiento y Retroalimentación

De acuerdo al seguimiento realizado al informe con radicado I2023001691 SEGUIMIENTO ACUERDOS DE GESTIÓN CIERRE 2022, SUSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO 2023.pdf, el Área de Talento Humano remitió la información pendiente de cierre de la vigencia 2022, de los funcionarios Giovanna Vittoria Spera Velásquez, y Adriana del Pilar Collazos Sáenz, el 30 de octubre 2023, luego de solicitarla a los responsables de los procesos ya que esta información no se encontraba en el repositorio de acuerdos de gestión, quedando como se muestra en el siguiente cuadro el Cierre para la vigencia 2022:

Gerente Público	Seguimiento Efectuado
	Cierre 2022
MUÑOZ NEIRA AMALIA	N/A
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Si
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Si
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Si
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Si
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Si
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Si
POMBO SANTOS MAURICIO	Si
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Si
LAURA POLANIA	No
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Si
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Si
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Si
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Si
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Si
LEGUIZAMON TRUJILLO DIANA ALEJANDRA	N/A

La funcionaria Laura Polania, debía presentar el cierre de acuerdos de gestión para la vigencia 2022, sin embargo, no se evidencia soporte del formato que debió remitir la funcionaria retirada.

Las funcionarias Amalia Neira Muñoz y Diana Alejandra Leguizamón Trujillo a la fecha del seguimiento no han suscrito Acuerdo de Gestión, según lo estipulado en la resolución 195 artículo 7 *“Concertación y formalización. ...la concertación y la formalización de los Acuerdos de Gestión deberá realizarse a más tardar el 28 de febrero de cada vigencia. Sí el Gerente público se posesiona en el transcurso de la vigencia, el plazo de la concertación y formalización no debe exceder de cuatro (4) meses posteriores a la fecha de ingreso del funcionario...”* y Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.13.1.9. *“En un plazo no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir la fecha de la posesión en su cargo, el gerente público y su superior jerárquico concertarán y formalizarán el Acuerdo de Gestión, tiempo durante el cual desarrollará los aprendizajes y acercamientos necesarios para llegar a un acuerdo objetivo.*





La Directiva que incumplió el procedimiento estipulado en la Guía Metodológica y la resolución 195 de 2017, al no presentar el acuerdo de Gestión para el cierre de la vigencia 2022, fue: la funcionaria Laura Polania.

A continuación, se reitera lo evidenciado en los formatos presentados por los Directivos para el cierre de la vigencia 2022, según lo descrito en el informe radicado I2023001691, "Seguimiento Acuerdos de Gestión, cierre 2022, lo mismo que la suscripción y seguimiento, de fecha:16 de junio de 2023, Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión:

Gerente Público	Observaciones Cierre 2022																					
POMBO SANTOS MAURICIO	<p>No se describió la fecha de finalización de los compromisos gerenciales. Evidencia de lo descrito.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>Fecha inicio-fin dd/mm/aa</p> <p>1/01/2022</p> </div>																					
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	<p>En el formato no se diligencio el % de cumplimiento de indicador de 1er semestre y 2do semestre, por tanto el porcentaje de cumplimiento del año y su resultado no se calcula por el formato, sino que fue registrado manualmente. Evidencia de lo descrito:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">Avance</th> </tr> <tr> <th>% cumplimiento programado a 1er semestre</th> <th>% cumplimiento de Indicador 1er Semestre</th> <th>Observaciones del avance y oportunidad de mejora</th> <th>% cumplimiento programado a 2° semestre</th> <th>% Cumplimiento de indicador 2° Semestre</th> <th>% Cumplimiento año</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="border: 2px solid red;"></td> <td></td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="border: 2px solid red;"></td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">34%</td> </tr> </tbody> </table>	Avance							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	50%			50%		100%	34%
Avance																						
% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado																
50%			50%		100%	34%																

Para la Vigencia 2023, suscribieron acuerdos de gestión a quienes les correspondía, conforme a los formatos establecidos en la Guía Metodológica.

De la misma manera, se reitera lo evidenciado en los formatos presentados por los Directivos para la suscripción de los acuerdos de gestión, vigencia 2023:





Gerente Publico	Observaciones Suscripción 2023																		
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	El % de cumplimiento y el resultado del formato, se encuentra diligenciado, sin embargo, como es la suscripción de los acuerdos, este de no debe cntener ningun porcentaje, este debe estar en cero.																		
LEGUIZAMON TRUJILLO DIANA ALEJANDRA	<p>No se describio la fecha de finalizacion de los compromisos gerenciales. Evidencia de lo descrito.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio-fin dd/mm/aa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/01/2023</td> </tr> <tr> <td>1/01/2023</td> </tr> <tr> <td>1/01/2023</td> </tr> <tr> <td>1/01/2023</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023													
Fecha inicio-fin dd/mm/aa																			
1/01/2023																			
1/01/2023																			
1/01/2023																			
1/01/2023																			
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	<p>No se describio la fecha de finalizacion de los compromisos gerenciales, igualmente, en el formato no de registro el % de cumplimiento programado para el 1er y 2do semestre. Se evidencia lo descrito:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha inicio-fin dd/mm/aa</th> <th colspan="4">Avance</th> </tr> <tr> <th>% cumplimiento programado a 1er semestre</th> <th>% cumplimiento de Indicador 1er Semestre</th> <th>Observaciones del avance y oportunidad de mejora</th> <th>% cumplimiento programado a 2° semestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/12/2023</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Como es la suscripcion del proceso no debe contener nada en la casilla de descripción ya que no se ha ejecutado ninguna actividad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evidencias</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actas de Comité de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>Guia actualizada, anexos adoptados, formatos, procedimiento</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Avance				% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	31/12/2023					Evidencias	Descripción	Actas de Comité de Proyectos	Guia actualizada, anexos adoptados, formatos, procedimiento
Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Avance																		
	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre															
31/12/2023																			
Evidencias																			
Descripción																			
Actas de Comité de Proyectos																			
Guia actualizada, anexos adoptados, formatos, procedimiento																			



Gerente Publico	Observaciones Suscripcion 2023																																										
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	<p>No se describio la fecha de inicio de los compromisos gerenciales. Evidencia de lo descrito.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;"><b>Fecha inicio-fin dd/mm/aa</b></p> <p style="text-align: center;">31/12/2023</p> </div>																																										
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	<p>El peso ponderado segun la guia metodologica no puede ser mayor del 40%, por cada compromiso, "La asignación del peso porcentual por cada compromiso no podrá ser mayor de cuarenta por ciento (40%) ni menor a diez por ciento (10%)", sin embargo, el compromiso 1, el peso ponderado es del 65%, el cual se le dio peso a cada actividad y no se registro el total del ponderado como esta establecido en el anexo guia establecido para su diligenciamiento. Se evidencia lo registrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #4f81bd; color: white;"> <th colspan="7">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Objetivos institucionales</th> <th>Compromisos gerenciales</th> <th>Indicador</th> <th>Fecha inicio-fin dd/mm/aa</th> <th>Actividades</th> <th>Peso ponderado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Realizar los labores de supervisión al Contrato Fiduciario COJ 101 de 2013 constitutivo del IFAS Convenio 152, garantizando el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas a cargo del Consorcio Nelekonar</td> <td style="border: 2px solid red;">15%</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Potenciar las oportunidades de negocio con un portafolio de servicios y proyectos rentables</td> <td>Liderar las acciones requeridas para la puesta en marcha de los proyectos priorizados en la vigencia y para aquellos proyectos que ya están en curso</td> <td>Acciones adelantadas / Acciones programadas en los cronogramas de los proyectos</td> <td>1/01/2023 31/12/2023</td> <td>Ejecutar las labores de supervisión al Contrato Fiduciario constitutivo del IFAS 494, presentado para aprobación de las instancias correspondientes (Comité de Contratación y Comité Fiduciario) el proyecto de Otrosí No. 3.</td> <td style="border: 2px solid red;">20%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Realizar las gestiones necesarias que permitan que la EPU y Constructora Capital suscriban un Memorando de Entendimiento, y la posterior vinculación de la Empresa en un vehículo fiduciario que concrete la ejecución de las Unidades de Actuación Urbanística No. 2 y 4 del Plan Parcial la Sabana para la construcción de 270 VIP.</td> <td style="border: 2px solid red;">10%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar entre uno (1) y 0 (seis) desarrolladores encargados de la ejecución de las obras de los 0 lotes para la generación de VISVIP.</td> <td style="border: 2px solid red;">15%</td> </tr> </tbody> </table>	Observaciones							Nº	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado						Realizar los labores de supervisión al Contrato Fiduciario COJ 101 de 2013 constitutivo del IFAS Convenio 152, garantizando el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas a cargo del Consorcio Nelekonar	15%	1	Potenciar las oportunidades de negocio con un portafolio de servicios y proyectos rentables	Liderar las acciones requeridas para la puesta en marcha de los proyectos priorizados en la vigencia y para aquellos proyectos que ya están en curso	Acciones adelantadas / Acciones programadas en los cronogramas de los proyectos	1/01/2023 31/12/2023	Ejecutar las labores de supervisión al Contrato Fiduciario constitutivo del IFAS 494, presentado para aprobación de las instancias correspondientes (Comité de Contratación y Comité Fiduciario) el proyecto de Otrosí No. 3.	20%						Realizar las gestiones necesarias que permitan que la EPU y Constructora Capital suscriban un Memorando de Entendimiento, y la posterior vinculación de la Empresa en un vehículo fiduciario que concrete la ejecución de las Unidades de Actuación Urbanística No. 2 y 4 del Plan Parcial la Sabana para la construcción de 270 VIP.	10%						Adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar entre uno (1) y 0 (seis) desarrolladores encargados de la ejecución de las obras de los 0 lotes para la generación de VISVIP.	15%
Observaciones																																											
Nº	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado																																					
					Realizar los labores de supervisión al Contrato Fiduciario COJ 101 de 2013 constitutivo del IFAS Convenio 152, garantizando el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas a cargo del Consorcio Nelekonar	15%																																					
1	Potenciar las oportunidades de negocio con un portafolio de servicios y proyectos rentables	Liderar las acciones requeridas para la puesta en marcha de los proyectos priorizados en la vigencia y para aquellos proyectos que ya están en curso	Acciones adelantadas / Acciones programadas en los cronogramas de los proyectos	1/01/2023 31/12/2023	Ejecutar las labores de supervisión al Contrato Fiduciario constitutivo del IFAS 494, presentado para aprobación de las instancias correspondientes (Comité de Contratación y Comité Fiduciario) el proyecto de Otrosí No. 3.	20%																																					
					Realizar las gestiones necesarias que permitan que la EPU y Constructora Capital suscriban un Memorando de Entendimiento, y la posterior vinculación de la Empresa en un vehículo fiduciario que concrete la ejecución de las Unidades de Actuación Urbanística No. 2 y 4 del Plan Parcial la Sabana para la construcción de 270 VIP.	10%																																					
					Adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar entre uno (1) y 0 (seis) desarrolladores encargados de la ejecución de las obras de los 0 lotes para la generación de VISVIP.	15%																																					

## ✓ Evaluación

La Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión, precisa que es necesario que el superior jerárquico evalúe, además de los compromisos institucionales, aquellas competencias básicas para una gerencia efectiva, como se reitera en la siguiente tabla, en relación de completitud de las evaluaciones, las cuales no fueron objeto de correcciones por parte de los responsables:



Gerente Público	OBSERVACION CIERRE 2022
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	No se posee firma del Doctor: Díaz Guerrero, en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	No se posee firma del Doctor: Acosta Narváez en el consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se evidenció que no está suscrita la firma de la Doctora: María Cecilia Gaitán en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
POMBO SANTOS MAURICIO	En los soportes, no se evidenció la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3) del formato
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Acuerdos debidamente firmados y con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
LAURA POLANIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión. La fecha de radicado es 10/02/2023 y no 10/02/2022
MUÑOZ NEIRA AMALIA	Se visualiza que el acuerdo de gestión, no es legible
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Adicionalmente la sumatoria del avance del semestre reportado es 66%, sin embargo, al realizar el cálculo el resultado es del 57%.
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	La sumatoria de la columna denominada resultado da 51% no 50%, ya que cada actividad equivale a un cumplimiento del 17% y son tres



Gerente Público	OBSERVACION CIERRE 2022
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	No se posee firma del Doctor: Díaz Guerrero, en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	No se posee firma del Doctor: Acosta Narváez en el consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se evidenció que no está suscrita la firma de la Doctora: María Cecilia Gaitán en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
POMBO SANTOS MAURICIO	En los soportes, no se evidenció la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3) del formato
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Acuerdos debidamente firmados y con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
LAURA POLANIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión. La fecha de radicado es 10/02/2023 y no 10/02/2022

CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	actividades en total. Se visualiza que el seguimiento de acuerdo de gestión, no es legible
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Se determina que el Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Se visualiza que el acuerdo de gestión no es legible.
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se visualiza que el formato no es legible y no se visualizan las columnas de evaluación.



Gerente Público	OBSERVACION CIERRE 2022
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	No se posee firma del Doctor: Díaz Guerrero, en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	No se posee firma del Doctor: Acosta Narváez en el consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se evidenció que no está suscrita la firma de la Doctora: María Cecilia Gaitán en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
POMBO SANTOS MAURICIO	En los soportes, no se evidenció la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3) del formato
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Acuerdos debidamente firmados y con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
LAURA POLANIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión. La fecha de radicado es 10/02/2023 y no 10/02/2022
POMBO SANTOS MAURICIO	Se determina que la sumatoria del avance del semestre reportado es 50%, sin embargo, al realizar el cálculo registra el 51%.
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Se determina que el seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado.
RAMIREZ CARDENAS JENNY CAROLINA	Se evidencia bajo cumplimiento en el compromiso 2, de otra parte, no se visualiza avance en el compromiso 3.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Se visualiza que el seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado.



Gerente Público	OBSERVACION CIERRE 2022
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	No se posee firma del Doctor: Díaz Guerrero, en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	No se posee firma del Doctor: Acosta Narváez en el consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se evidenció que no está suscrita la firma de la Doctora: María Cecilia Gaitán en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
POMBO SANTOS MAURICIO	En los soportes, no se evidenció la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3) del formato
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Acuerdos debidamente firmados y con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
LAURA POLANIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión. La fecha de radicado es 10/02/2023 y no 10/02/2022
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Se determina que el seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado.
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Se determina que el seguimiento del Acuerdo de Gestión, se encuentra bien diligenciado
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	La sumatoria del avance del semestre reportado es 50%, pero al realizar el cálculo el resultado es del 51%.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	El seguimiento se encuentra bien diligenciado. adicionalmente la sumatoria del avance del semestre reportado es 50%, pero al realizar



Gerente Público	OBSERVACION CIERRE 2022
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	No se posee firma del Doctor: Díaz Guerrero, en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	No se posee firma del Doctor: Acosta Narváez en el consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Se evidenció que no está suscrita la firma de la Doctora: María Cecilia Gaitán en el formato de la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3).
POMBO SANTOS MAURICIO	En los soportes, no se evidenció la valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3) del formato
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Acuerdos debidamente firmados y con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
LAURA POLANIA	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	En los soportes, no se evidenció el formato de valoración de competencias (anexo 2) ni consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (anexo 3)
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	No se evidenciaron formatos de cierre del acuerdo de gestión
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Acuerdos debidamente firmados, con su respectiva calificación en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión. La fecha de radicado es 10/02/2023 y no 10/02/2022 el cálculo el resultado es del 51%.
LEGUIZAMON TRUJILLO DIANA ALEJANDRA	Se visualiza que el acuerdo de gestión no es legible.

## Conclusión



Para el período evaluado 2022, la suscripción de acuerdos de la vigencia 2023 y seguimiento a junio de 2023, se observa en general, la ejecución del procedimiento de la evaluación y requerimientos mínimos de la Guía Metodológica de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. en cuanto a su registro, documentación, seguimientos y capacitación, acordes al Plan de Acción y Plan Estratégico de la Empresa; no obstante existen los casos ya mencionados en el informe. Lo anterior, basado en la información suministrada por la responsable del manejo de este tema; así mismo, se observó el uso de los formatos dispuestos en la Guía Metodológica es el requerido para concertar los compromisos institucionales.

## Recomendaciones

- Dada la importancia que tiene los objetivos del Plan de Acción en el cumplimiento de metas de la Entidad, estos se deben tener en cuenta por las áreas que no presentaron cierre ni suscripción de los acuerdos de gestión y estaban exigidos a presentarlos según lo descrito en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 - Título 13; Decreto 1227 de 2005 - artículos 107-108 y Resolución interna N° 195 del 15 de junio de 2017 *“Por el cual se adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos”*, situación que puede llevar a un hallazgo de un organismo de control.
- Debido a que la Gerente de Estructuración de Proyectos (Laura Polania) se retiró de la Empresa el 9 de enero de 2023, debió radicar seguimiento del acuerdo de gestión para el cierre de la vigencia 2022, por tal motivo, es conveniente que se solicite a la Subgerencia correspondiente los formatos exigidos por Guía metodológica.
- Se reitera la importancia de que la Subgerencia Corporativa (proceso Gestión de Talento Humano) como participante activo y facilitador de la concertación de los acuerdos de gestión en la Entidad, deben propender por capacitaciones (mínimo dos veces al año) a los servidores que no ajustan el diligenciamiento correcto de los formatos y los objetivos del acuerdo de gestión con los del plan de acción, con el objetivo de garantizar un proceso evaluativo completo, confiable y claro que aplique las mejores prácticas. Aunque el proceso presentó soportes de las inducciones realizadas a las dos funcionarias que ingresaron en esta vigencia e informó que adicionalmente a las capacitaciones de inducción y reinducción sobre Acuerdos de Gestión se realizaron en el mes de febrero de 2022 y 2023, a la fecha no se ha realizado una reinducción con los responsables de los formatos que no se encontraban adecuadamente diligenciados posterior a la remisión del informe radicado I2023001691.
- Es pertinente y urgente que se transmita la información de este informe a los responsables con el fin de que se realicen los correctivos necesarios y o se genere una acción de mejora que permita optimizar los Acuerdos de Gestión que se suscribirán para las vigencias futuras.
- Revisar las sumatorias realizadas en el seguimiento a junio de 2023 o ingresar valores con decimales.



- Apoyar a quienes deben suscribir, ya sea como evaluado y/o como evaluador, este tipo de Acuerdos, a través de gestores transversales que estén atentos al desarrollo del tema y garantizar la ejecución completa y oportuna de la labor, hasta disponer del producto final esperado, acuerdos de gestión debidamente suscritos por las partes y almacenados donde corresponde.
- Es importante que la Subdirección Corporativa (proceso de Talento Humano), cuente con un consolidado de la totalidad de los documentos (repositorio de Información) soporte de los acuerdos de gestión firmados correspondientes a las diferentes vigencias y se verifique una digitalización de calidad y legible de los mismos, que sea parte de la entrega en el proceso de empalme por cambio de gobierno distrital.
- Disponer de la totalidad de los Acuerdos de Gestión que corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2023 y diligenciar cada uno de los formatos de manera completa y congruente, dentro de los plazos que corresponde, de manera oportuna; más aún al existir cambio de gobierno en la administración distrital.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Lily Johanna Moreno González – Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: Edgar Efrén Mogollón Montañez - Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó y aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe Oficina de Control Interno





# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--